

XV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos en el marco de su 20 Aniversario.

CONVOCA

A personas jóvenes aficionadas a la fotografía, a partir de **12 años cumplidos**, que sean mexicanas por nacimiento, por naturalización o extranjeras que radiquen en el país, a participar en el:

XV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Inscríbete a tiempo y no pierdas la oportunidad de mostrar tu talento y ganar uno de los premios sorpresa que se otorgarán para las categorías "A", "B" y "C".

OBJETIVO

Fomentar el interés por la educación para la paz y la promoción de los Derechos Humanos mediante la expresión fotográfica, fortaleciendo en la juventud una mirada crítica y creativa, con el fin de contribuir a la visibilización, comprensión y respeto de los derechos fundamentales en la sociedad.

BASES

DIRIGIDO A:

Las personas jóvenes interesadas que se encuentren entre los rangos de edad citados, podrán inscribirse en las siguientes **Categorías:**

- "A", 12 a 17 años
- "B", 18 a 23 años
- "C", 24 a 29 años

REGISTRO

Inscribirte es muy sencillo: solo ingresa a la página oficial y ten a la mano la siguiente información:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) para el registro en la página oficial.
- b) En el caso de personas extranjeras que radiquen en el país, será necesario contar con Constancia Temporal de CURP u otro documento probatorio de estancia legal.
- c) Carta de Naturalización para las personas mexicanas por naturalización.
- d) No se recibirán inscripciones por teléfono ni por correo electrónico.
- e) El registro se cerrará a las 23:59 horas del día 9 de noviembre del presente año
- f) No se aceptarán inscripciones extemporáneas.

ASPECTOS A CALIFICAR

El jurado tomará en cuenta la creatividad, mensaje e impacto visual, la aportación de la fotografía y su relación con la temática mencionada en esta convocatoria.

RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

1. Se recibirán hasta dos fotografías por persona participante en formato JPG, en posición vertical, con requisitos mínimos de peso y resolución de 3 MB y 300 DPI, respectivamente.
2. Deberán enviarse con un título o nombre que especifique la captación y aportación de la fotografía. Puede emplearse técnica a color o blanco y negro. Las fotografías pueden ser modificadas en su resolución, así como en los ajustes generales de brillo, contraste, saturación y equilibrio de color.

XV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

PREMIOS

Por cada categoría, las personas que integran el Jurado Calificador elegirán a los tres primeros lugares, los cuales, obtendrán premios sorpresa.

TEMÁTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Su descripción o representación deberá reflejar la **“Educación por la Paz y Derechos Humanos”**.

- **Cultura de Paz.** La Cultura de Paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que promueven la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los Derechos Humanos, la cooperación y la solidaridad entre las personas y los pueblos.

Este enfoque va más allá de la simple ausencia de violencia: implica la construcción activa de relaciones justas, equitativas y sostenibles, tanto a nivel individual como colectivo.

En el contexto actual, marcado por desigualdades, violencia y polarización social, la promoción de una Cultura de Paz es esencial para fomentar sociedades más justas e inclusivas.

A través de la expresión visual, como la fotografía, se pueden capturar momentos, símbolos y acciones que reflejan este compromiso con la paz como una forma de vida.

- **Igualdad, Inclusión y No Discriminación.** La igualdad, la inclusión y la no discriminación son principios fundamentales de los derechos humanos.

Significan el reconocimiento y la garantía de que todas las personas, sin distinción alguna, tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, política y económica de sus comunidades.

Combatir toda forma de exclusión por motivos de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión, condición socioeconómica, entre otras, es indispensable para construir sociedades más equitativas y cohesionadas.

La fotografía, como forma de arte y testimonio social, puede capturar tanto las barreras que aún persisten como los avances hacia una sociedad más justa e inclusiva.

- **Educación para la Paz.** La Educación para la Paz tiene como propósito formar personas conscientes de sus derechos y responsabilidades, capaces de convivir en armonía, resolver conflictos sin violencia y contribuir a la transformación social.

Este tipo de educación se fundamenta en principios como la justicia social, la equidad, la solidaridad, el respeto a la diversidad y la participación activa. Incorporar la Educación para la Paz en todos los niveles del sistema educativo es un paso fundamental para sensibilizar sobre la importancia de la no violencia, no discriminación y promover una ciudadanía global crítica y comprometida.

En este sentido, la fotografía se convierte en una herramienta educativa y de sensibilización que permite visibilizar prácticas pedagógicas, entornos escolares y comunitarios comprometidos con la paz.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

➤ Serán descartadas las fotografías que hayan sido manipuladas para suprimir o sustituir elementos de la imagen original, con filtros añadidos a través de software de diseño, que combinen técnica en color y blanco y negro, que contengan firma, marca de agua o sello de identificación, así como las realizadas con Inteligencia Artificial.

➤ También serán descartadas las fotografías que hayan participado o hayan sido premiadas en ediciones anteriores de este concurso.

➤ Debe entenderse como personas aficionadas a aquéllas que practican la fotografía de forma no profesional, es decir, quienes no se benefician económicamente al realizar esta actividad como un empleo.

XV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS DE AUTOR

La persona participante debe certificar y garantizar que la(s) foto(s) presentada(s) no viola(n) los derechos de una tercera o cualquier derecho de autor, que son de su autoría y que todas las personas que se identifican o puedan identificarse en la fotografía han otorgado su consentimiento para estar retratadas en la fotografía para los fines del Concurso.

Los Derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten en el concurso pertenecerán a sus autoras y autores, quienes autorizan a la Institución convocante para reproducir, difundir y comunicar públicamente los trabajos participantes, total o parcialmente, sin fines de lucro, por aquellas formas y medios que juzguen pertinentes, así como a resguardar dichos trabajos.

En estos casos, la Institución convocante se obliga a reconocer en todo momento la autoría de la obra y citar como fuente que, en el marco del 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos el Concurso Fotografía sobre Derechos Humanos, Educación para la paz y Derechos Humanos, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

La Institución convocante no se hace responsable de violaciones a los Derechos de Autor cometidas por las personas participantes.

El Instituto Politécnico Nacional conservará en depósito el material fotográfico del Concurso, el cual, podrá ser requerido por otras Instituciones con las que ha realizado alguna colaboración para promover los Derechos Humanos, previa solicitud por escrito ante la Defensoría de los Derechos Politécnicos.

RESULTADOS

La Instituto Politécnico Nacional a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, publicará los nombres de las personas ganadoras el día 9 de diciembre del presente año en el Auditorio donde se conmemorará el 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, y, a través de sus páginas web oficiales y redes sociales.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará integrado por una o varias personas representantes de cada Institución invitada y, tendrá como funciones determinar la presente convocatoria, difundirla, recibir y gestionar el material fotográfico, así como proponer a las personas que integrarán el Jurado Calificador.

JURADO

Será designado por el Organizador, mismo que estará integrado por especialistas en fotografía y en materia de Derechos Humanos.

- a) El jurado deliberará para definir los tres primeros lugares por cada categoría y levantará el acta correspondiente.
- b) El jurado podrá declarar desierto el primero, segundo o tercer lugar de cualquier categoría, en caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria.
- c) La decisión del jurado será inapelable.
- d) Toda situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para el adecuado control en la entrega de premios, a las propuestas que resulten ganadoras se les solicitará la siguiente documentación:

- a) Credencial para votar con fotografía (INE), Pasaporte, Cédula profesional vigentes o Cartilla del Servicio Militar.

XV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- b) Acta de nacimiento.
- c) Comprobante de domicilio.

En el caso de las personas ganadoras de la Categoría "A" (12 a 17 años), será necesario que se acredite la madre, el padre, una persona tutora o responsable con los requisitos antes enlistados, además de una identificación vigente de la persona menor de edad (acta de nacimiento, credencial de la escuela, CURP o pasaporte).

Los datos personales proporcionados están protegidos en términos de lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (Establecer un aviso de privacidad) (ejemplo: <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-simplificado.pdf>)

CONTACTO PARA INFORMACIÓN

Defensoría de los Derechos Politécnicos ubicada en el Edificio Adolfo Ruiz Cortines, planta baja, Av. Wilfrido Massieu s/n, esquina Luis Enrique Erro, Colonia San Pedro Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07738, en un horario de 10:00 a 15:00 horas o comunicarte al teléfono 55 5729 6000, extensiones 57268, 57273 y 57295, y también a través de los siguientes correos electrónicos: lasanchezv@ipn.mx, jmartinezce@ipn.mx, ocorona@ipn.mx, gsanromanc@ipn.mx